

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5000.

LA CISTERNA,

29 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por la empresa Comercial Goycolea Ltda. R.U.T N° 76.143.609-0, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente comercial Rol 2-2260 que autoriza la actividad de "Repuestos para vehiculos, taller de dasarmaduria de vehiculos, bodega de repuestos".

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una declaración jurada notarial emitida por la sociedad de hechos Frings Hermann Federico y Otro, tramite realizado ante el notario Publico Sra. Claudia Gomez Lucares con fecha 14 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

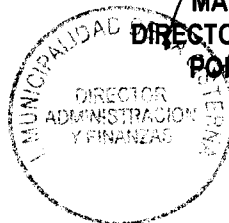
APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE	:	COMERCIAL GOYCOLEA LTDA.
RUT	:	76.143.609-0
GIRO	:	REPUESTOS DE VEHICULOS, TALLER DE DESARMADURIA DE VEHICULOS, BODEGA DE REPUESTOS
ROL	:	2-2260
DIRECCION	:	AVDA GOYCOLEA N° 714-720
ANTERIOR DUEÑO	:	FRINGS HERMANN FEDERICO Y OTRO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/SGB/Mom.-